



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1945

C/768/2025

Montevideo, 16 de julio de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Silvana Pérez Bonavita.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 16 de Julio de 2024.

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, solicito a Ud. que tenga a bien cursar el siguiente pedido de datos e informes al Ministerio de Salud Pública.

Solicitamos información sobre los siguientes puntos:

- Relacione si existe un manual o protocolo de actuación, para que los médicos deban consultar al paciente si consume cannabis, en caso afirmativo, indique cual es el manual, y si dicha información se detalla en la historia clínica en caso negativo, cuál es el fundamento, para que no se realice dicha pregunta o consulta al paciente.
- Especifique si en el Programa de Acceso al Cannabis Medicinal y Terapéutico del Ministerio de Salud Pública, informan a la población y especialmente a aquellas personas que consumen cannabis medicinal y terapéutico, sobre el aumento exponencial de sufrir infarto o síndrome coronario agudo, ACV o derrame cerebral, o muerte cardiovascular debido al consumo de cannabis, en caso afirmativo, defina si existe folletería o publicidad al respecto o cual es medio para brindar dicha información.
- Detalle si desarrollan jornada de concientización sobre los peligros del consumo del cannabis, en caso afirmativo describa cuales fueron y en qué consistían dichas jornadas.
- Relacione si se realizan pruebas toxicológicas, para comprobar si las madres que están en proceso de parto, tienen un consumo problemático en drogas incluyendo el cannabis, en caso afirmativo, cuál es el estudio, y en qué porcentaje se realiza.
- Describa qué protocolo de actuación realizan, cuando las madres que dan a luz, dan positivo al consumo de sustancias y especifique cual es el protocolo, tanto respecto a la madre, como al bebé recién nacido.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Silvana Perez Bonavita
Representante por Montevideo

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
CHA 16/07/25.	CARPETA Nº 768/025.
CHA 17:01.	ASUNTO Nº 1613.
RECIBO <i>leef</i>	